

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: José Luis Nieto BuenoGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 27/05/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**☐

Comparecencia

☐

Declaración Institucional

☐

Interpelación

☐

Moción de urgencia

☐

Pregunta

☒

Proposición

☐

Ruego

☐

Otros

☐

Apartado PRIMERO*

☐

Apartado SEGUNDO*

☐

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La comunidad científica lleva décadas advirtiéndolo sobre los impactos negativos que podemos sufrir como consecuencia del aumento de temperaturas en el planeta ocasionado por el cambio climático. En estos años, el cambio climático ha pasado de ser una amenaza para el futuro a ser una realidad en nuestro día a día.

La temperatura del planeta ha superado ya el límite de aumento en 1,5°C con respecto a la era preindustrial que se marcó en la cumbre de París como lo máximo que debería subir la temperatura de la tierra para que las consecuencias no fueran devastadoras. Además, el ritmo de calentamiento global que se esperaba es, de hecho, mucho mayor del que la ciencia había previsto, y las previsiones del mundo de la ciencia señalan que el clima de Madrid en 2050 podría asemejarse al que actualmente tiene Marrakech.

Las recurrentes olas de calor que hacen que cada verano sea más cálido que el anterior, las inundaciones provocadas por las DANAS intensas, las filomenas, los incendios de sexta generación..... son expresión de que el clima está cambiando, y esto nos afecta muy directa e intensamente a las personas y a la vida cotidiana en las ciudades.

Se hace más importante que nunca trabajar para adaptar la ciudad al cambio climático y que las consecuencias en

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

la vida diaria de las personas que las habitamos no sean tan severas y la salud de las personas y el medio ambiente no sufran.

El clima de Madrid ha cambiado tanto que es urgente actuar para adaptar la ciudad a la nueva realidad climática que ya estamos viviendo y a su evolución en el corto y medio plazo. Es por esto por lo que los pasos hacia la transformación de los entornos urbanos deben ser certeros, veloces y decididos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid presentamos la siguiente proposición:

Elaborar un "Plan específico de Descarbonización y Adaptación de la ciudad de Madrid al cambio climático" que incluya:

1. Mejoras en el espacio público que contribuyan a combatir la isla de calor y rebajar la temperatura media: oasis climáticos en cada barrio, renaturalizar los espacios interbloques y las plazas de la ciudad incrementando la superficie de sombra e incluyendo elementos de agua como: juegos de agua, pulverizadores o láminas de agua. Construir más piscinas públicas para que todos los distritos dispongan como mínimo de una instalación.
2. Actuaciones en el parque edificatorio residencial de la ciudad: promoción de cubiertas verdes, tejados solares, rehabilitación energética sostenible de edificios, promoción de comunidades energéticas locales y fin a las calderas de gasoil.
3. Actuaciones en edificios públicos. Instalación de placas fotovoltaicas en todos los edificios de titularidad municipal que lo permitan. Mejorar las condiciones climáticas de los centros educativos. Constitución de comunidades energéticas entorno a los edificios públicos municipales.
4. Recuperación de arroyos y actuaciones para gestionar el agua de lluvia y minimizar el riesgo de inundaciones: incremento sustancial del suelo natural; el diseño sostenible del espacio público, así como la generalización del uso de los sistemas de drenaje urbano sostenible.
5. Medidas destinadas a mejorar la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público y que contribuyen también a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
6. Actuaciones de mejora de las condiciones de trabajo ante situaciones de temperaturas extremas tanto para las trabajadoras y trabajadores municipales como para los de las empresas contratadas.
7. Impulsar una economía baja en carbono a través de medidas dirigidas a fomentar una economía local sostenible y el comercio de proximidad, la descarbonización y mejora de la eficiencia energética del sector industrial y logístico, y la reducción de emisiones procedentes del tratamiento y eliminación de residuos.
8. Creando la Asamblea Ciudadana por el Clima de la ciudad de Madrid para fomentar la participación ciudadana en la gobernanza, así como la figura del Comisionado para el Calor.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Mayo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a José Luis Nieto Bueno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).